UNION OBRERA MOLINERA ARGENTINA
SOCIEDAD OBREROS Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA MOLINERA Y SUS ANEXOS Y/O DEPENDENCIAS DIRECTAS
Fundada el 24 de Septiembre de 1951 con Personería Gremial N° 193
Secretaría: México 2070 - (1222) Buenos Aires - Tel./Fax: 4942-6734/7491 - 4943-5369 - 4941-6979
info@uoma.org.ar

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de Mayo de 2024

Circular N° 295/24
A los Compañeros Secretarios Generales
A las Compañeras y Compañeros

Actualización de Subsidios por fallecimiento
Reintegro por Sepelio, Subsidio viudas/os

De nuestra mayor consideración:

Atento a los incrementos salariales acordados con las distintas Cámaras Empresariales de la actividad y nuestra Organización Sindical, en el ámbito de representación de nuestro Convenio Colectivo de Trabajo N° 66/89 vigente, refrendados por la autoridad de aplicación, Ministerio de Trabajo; Empleo y Seguridad Social, es que a partir del 1° de Mayo del 2024, hemos procedido a actualizar los importes establecidos para el pago de los siguientes seguros:

- **SUBSIDIO FALLECIMIENTO TITULAR: $ 7.299.000-**
- **SUBSIDIO PARA VIUDOS/AS: $ 2.433.000-**
- **REINTEGRO POR SEPELIO: $ 1.216.500-**

Sin otro particular, saludamos a todas y todos los Compañeros con la cordialidad de siempre.

Oscar Edgar Diaz
Secretario Gremial

Saiben Rubén Lafuente
Secretario General